



25-5-2012



I.E. CS SR  
DE LA  
JOYA -  
JOG

## LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y AXIOLÓGICOS



Orientaciones | Dep. Tec. Pedag.



## **DEFINICIÓN / RESEÑA:**

Durante todos los años de experiencia adquiridos en aulas y fuera de ellas se ha logrado crear un marco integral de educación que englobe todos los aspectos de desarrollo educativo como son el cognitivo, social y sicomotor; no solo viendo nuestras realidades sino también rescatando experiencias exitosas de otras latitudes se ha logrado establecer dichos lineamientos que englobaran en sí, la línea axiológica de la I.E. Cs. Señor de La Joya – Juan Orellana García, y estos son:

Educación integral. Es decir: no sólo instrucción de la inteligencia sino desarrollo de todas las facultades del individuo y, como consecuencia, formación del carácter. Educación para la paz, para la democracia y para la justicia social. Es decir: fomento de todas las enseñanzas, disciplinas y actividades capaces de ahondar en el estudiante el sentido de su responsabilidad como persona, como miembro de una familia, como factor de equidad y progreso en el seno de la sociedad y como defensor de la independencia y de los derechos humanos en el campo local, nacional e internacional.

Lucha contra la ignorancia social, académica y tecnológica. Y lucha fundada en las conclusiones de la investigación científica. O, lo que es lo mismo; lucha fundada en la fuerza imparcial y serena de la verdad.

Comprensión de lo nuestro; pero no para provocar los errores de un nacionalismo ciego e intolerante, sino para asegurar nuestra vida y nuestro adelanto en bien de la solidaridad universal y contribuir, cada vez con mayor amplitud, a la convivencia de la sociedad en su conjunto.

Revisión de planes y de programas. En relación con esos principios, el Departamento Académico de la I.E. ha procedido a revisar los planes educativos, los programas escolares y los libros de texto adoptados anteriormente y compararlos con los actuales a fin de lograr una escala de contenidos adecuada, departamento que señala nuestro compromiso de acondicionar los sistemas para la formación moral del tipo humano, democrático y justo, que deseáramos ver prosperar no solo en esta I.E. únicamente sino en todas partes.

“Si la victoria ha de garantizar los preceptos en cuyo nombre lucharon los pueblos libres, la primera norma que se le señalará a la educación será la de convertirla en una doctrina constante para la paz.

La segunda norma radicará en elaborar una educación para la democracia, lo mismo en el plano de las relaciones entre los países que en el de las relaciones entre los ciudadanos de cada país.

Y la tercera norma consistirá en hacer de la educación una preparación leal para la justicia; porque, mientras las libertades se consignen en los tratados y en las constituciones como facultades desprovistas de realidad y mientras no se otorguen a los individuos y a los países posibilidades fecundas para ejercerlas, la paz y la democracia continuarán en peligro de perecer.”



Dentro de esas líneas generales, hemos tratado de depurar nuestra doctrina educativa tomando en cuenta lo mejor de la tradición, no para inmovilizarnos en el pasado sino para arraigar el futuro en el solar genuino de nuestra historia.

El propósito universal es el de que todos se entiendan y se respeten; pero el recurso más adecuado para lograrlo estriba en que cada sociedad sea lo que es y en que, dentro de cada pueblo, cada individuo alcance su formación más completa, como persona. De ahí que una educación para la paz, para la democracia y para la justicia social, implique forzosamente la fe en una educación que estimule la energía del país es decir la energía de nuestros educandos obviamente potencializada por nuestros educadores como Ud. Sr. Profesor.

### **OBJETIVOS.- BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INTEGRAL Y EQUIDAD SOCIAL**

- a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del estudiantado.
- b) Será global, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

Diferenciamos entre estos objetivos y en forma muy particular los alcances del nivel Inicial que es ya un estándar a nivel internacional entre los que tenemos, a saber:

- Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.
- Favorecer el proceso de maduración en el niño/a en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos.
- Estimular hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad y cooperación y de conservación del medio ambiente.
- Fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia.
- Prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en diferencias de orden biológico, nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con otras instituciones comunitarias.

Al margen de ello contamos con una política Internacional en Educación la cual establece 06 objetivos para la educación al 2015 establecida por la UNESCO, de igual manera contamos con un lineamiento nacional el cual es el PEN al 2021 que establece los parámetros adecuados para





normar la educación en nuestro país y volviendo a nuestras aulas de pedagogía finalmente recordemos la famosa taxonomía de Bloom la cual es jerárquica, es decir, asume que el aprendizaje a niveles superiores depende de la adquisición del conocimiento y habilidades de ciertos niveles inferiores. Al mismo tiempo, muestra una visión global del proceso educativo, promoviendo una forma de educación con un horizonte holístico.

Hay tres dimensiones en la **taxonomía de objetivos de la educación** propuesta por Benjamin Bloom:

- Dimensión afectiva
- Dimensión psicomotora
- Dimensión cognitiva

### Dimensión afectiva

El modo como la gente reacciona emocionalmente, su habilidad para sentir el dolor o la alegría de otro ser viviente. Los objetivos afectivos apuntan típicamente a la conciencia y crecimiento en actitud, emoción y sentimientos.

Hay cinco niveles en el dominio afectivo. Mencionando los procesos de orden inferiores a los superiores, son:

- Recepción - El nivel más bajo; el estudiante presta atención en forma pasiva. Sin este nivel no puede haber aprendizaje.
- Respuesta - El estudiante participa activamente en el proceso de aprendizaje, no sólo atiende a estímulos, el estudiante también reacciona de algún modo.
- Valoración - El estudiante asigna un valor a un objeto, fenómeno a o información.
- Organización - Los estudiantes pueden agrupar diferentes valores, informaciones e ideas y acomodarlas dentro de su propio esquema; comparando, relacionando y elaborando lo que han aprendido.
- Caracterización - El estudiante cuenta con un valor particular o creencia que ahora ejerce influencia en su comportamiento de modo que se torna una característica.

Es importante tener en cuenta que si el estudiante no es motivado, el interés por aprender es muy bajo.

### Dominio psicomotor

La pericia para manipular físicamente una herramienta o instrumento como la mano o un martillo. Los **objetivos psicomotores** generalmente apuntan en el cambio desarrollado en la conducta o habilidades.

Comprende los siguientes niveles: - Percepción - Disposición - Mecanismo - Respuesta compleja - Adaptación - Creación

### Dominio cognitivo

Es la habilidad para pensar las cosas. Los objetivos cognitivos giran en torno del conocimiento y la comprensión de cualquier tema dado.



Hay seis niveles en la taxonomía. En orden ascendente son los siguientes:

### **Conocimiento**

Muestra el recuerdo de materiales previamente aprendidos por medio de hechos evocables, términos, conceptos básicos y respuestas

- Conocimiento de terminología o hechos específicos
- Conocimiento de los modos y medios para tratar con convenciones, tendencias y secuencias específicas, clasificaciones y categorías, criterios, metodología
- Conocimiento de los universales y abstracciones en un campo: principios y generalizaciones, teorías y estructuras

### **Comprensión**

Entendimiento demostrativo de hechos e ideas por medio de la organización, la comparación, la traducción, la interpretación, las descripciones y la formulación de ideas principales

- Traducción
- Interpretación
- Extrapolación

### **Aplicación**

Uso de conocimiento nuevo. Resolver problemas en nuevas situaciones aplicando el conocimiento adquirido, hechos, técnicas y reglas en un modo diferente

### **Análisis**

Examen y discriminación de la información identificando motivos o causas. Hacer inferencias y encontrar evidencia para fundamentar generalizaciones

- Análisis de los elementos
- Análisis de las relaciones
- Análisis de los principios de organización

### **Síntesis**

Compilación de información de diferentes modos combinando elementos en un patrón nuevo o proponiendo soluciones alternativas

- Elaboración de comunicación unívoca
- Elaboración de un plan o conjunto de operaciones propuestas
- Derivación de un conjunto de relaciones abstractas

### **Evaluación**

Presentación y defensa de opiniones juzgando la información, la validez de ideas o la calidad de una obra en relación con un conjunto de criterios

- Juicios en términos de evidencia interna
- Juicios en términos de criterios externos